

**ANEXO 1.1
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se solicita al proveedor participante entregar la documentación con el orden establecido en esta matriz de evaluación.

El criterio de evaluación que se utilizará para la asignación de los servicios será binario (cumple o no cumple), por lo que los Licitantes participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en este anexo, ya que la omisión de alguno de ellos será motivo de descalificación.

El licitante ganador será el que cumpla con todos los requisitos establecidos en el Anexo 1.1 Matriz de Evaluación técnica y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste por debajo del precio no aceptable resultado de la Investigación de Mercado.

No	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (S I / N o)
		(reservado para el Instituto)
1	El licitante deberá presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona todos los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3. Descripción del Servicio, del Anexo 1 de las Bases de Licitación.	
2	Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, el Anexo 1.3 Matriz de escalamiento de acuerdo con el formato establecido, en el que se designe a la o las personas que atenderán los requerimientos del Infonavit, debiendo contener el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico.	
3	<p>Acreditar su personalidad. En caso de ser:</p> <p>Persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación en donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación. • Copia legible del Poder Notarial. • Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. • Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del Representante Legal, (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). • Copia fotostática legible del comprobante de domicilio a nombre del participante con vigencia mínima de dos meses anteriores a la presentación de la propuesta técnica y económica. (Cuenta Bancaria o recibo de servicios: luz o teléfono, boleta predial o contrato de arrendamiento). <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación. 	



No	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (S / I / N o) (reservado para el Instituto)
	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente, (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). • Copia fotostática legible del comprobante de domicilio a nombre del participante con vigencia mínima de dos meses anteriores a la presentación de la propuesta técnica y económica. (Cuenta Bancaria o recibo de servicios: luz o teléfono, boleta predial o contrato de arrendamiento). 	
4	<p>Curriculum Vitae actualizado de la persona moral o física, firmado por el Representante Legal o apoderado de la persona moral o bien, de la persona física. El documento deberá incluir los datos de las empresas o clientes a los que prestó sus servicios similares, específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del cliente o empresa, • Número de teléfono, y • Dirección de correo electrónico institucional. 	
5	<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad, que en su carácter de empresa legalmente establecida, cuenta con los elementos propios y suficientes en los términos de los artículos 10, y 12 de la Ley Federal del Trabajo, que cumple con las obligaciones establecidas por el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, así mismo que es responsable de sus obligaciones laborales con las empresas o personas físicas que contrate, para el debido cumplimiento del presente contrato, por lo que asume la relación laboral de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervienen bajo sus órdenes ya sea de manera directa o indirecta para el desarrollo y ejecución de los servicios pactados para esta contratación, asumiendo consecuentemente toda la obligación derivada de tal hecho, como son el pago de salarios, de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, retención de Impuestos sobre Productos de trabajo y pago de los mismos, pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pago de indemnizaciones derivadas de las demandas laborales que sus trabajadores o terceros le interpongan, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones de trabajo a que su personal tenga derecho, relevando desde este momento al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a sus funcionarios de toda responsabilidad laboral y/o de cualquier naturaleza jurídica, presente o futura en la que pudiera verse involucrado por razón de las demandas que en ese sentido le interpongan los trabajadores que le presten servicios con motivo del presente contrato.</p> <p>Será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, debiendo responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentarán en su contra o en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Reconociendo, que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no ejerce ningún tipo de dirección en el personal, y que, proporciona el entrenamiento y capacitación de su personal para otorgar los</p>	

No	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (S / N o)
		(reservado para el Instituto)
	<p>servicios sujetos de la contratación y que cuenta con instalaciones propias para llevar a cabo dichos actos. En caso de que por su naturaleza parte de los servicios los preste en las instalaciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores esto no implica que haya asignación de lugar de trabajo para los empleados del licitante.”</p> <p>El licitante ganador asumirá toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista vinculo laboral alguno con Infonavit. Por lo tanto, la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores será del licitante ganador.</p>	
6	<p>Copia simple y legible de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados y firmados, similares al objeto de la presente licitación celebrados con el sector público o privado, debiéndose identificar debiéndose identificar en una hoja por separado: nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le brindó el servicio y con una antigüedad no mayor a 2 años.</p> <p>No se deberá presentar más de un contrato y/o pedido celebrado con el Infonavit.</p> <p>Nota: En caso de presentar más contratos y/o pedidos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los mismos términos y en caso de incumplimiento, será motivo de descalificación.</p>	
7	<p>Presentar en copias simples y legibles 2 cartas de recomendación en hoja membretada por parte de los clientes que las extienden, firmadas por los mismos, con datos de contacto, en las que se manifieste de forma clara y precisa, que la recomendación está relacionada con el objeto de la presente contratación.</p>	
8	<p><u>Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:</u> Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente al bimestre que corresponda y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas. En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán presentar dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit. De igual forma deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden a la totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante. <u>La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga:</u> http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</p>	



No	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (S i / N o)	
		(reservado para el Instituto)	
9	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D): El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022. Presentar la impresión del documento de la plataforma oficial de la entidad que la expide.		
10	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT: El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
11	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios, honorarios y/o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.		
12	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con el servicio de la presente licitación.		
13	Carta bajo protesta de decir verdad aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información. Así como manifestar que en caso de resultar ganador que se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera.		
14	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.		

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

No	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (S I / N o)
		(reservado para el Instituto)
15	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 3- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.	
16	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta compromiso de declaración en materia de competencia económica, no colusión y de integridad.	
17	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestado que la persona moral no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública o de alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación (formato libre).	
18	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales de conformidad con los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.	
19	Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto.	
20	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo.	
21	Presentar el Aviso de Registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo, acorde a los servicios objeto de la presente licitación. En caso de presentar el Aviso de Registro condicionado al cumplimiento de alguna obligación Fiscal o de Seguridad Social, se deberá presentar adjunto a dicho requisito copia del oficio de la aclaración emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se manifieste que no cuenta con ninguna inconsistencia	
22	Carta en donde manifieste la presentación de Póliza de seguros de responsabilidad civil general por daños a terceros en sus bienes y personas; El Licitante participante deberá manifestar que, en caso de resultar ganador, realizará la entrega de Póliza de seguros de responsabilidad civil general por daños a terceros dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato. Dicha póliza deberá ser de por lo menos el treinta por ciento (30%) del monto total de la contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, para responder de los daños o perjuicios que su personal	

No	REQUISITO	CUMPLIMIENTO (S i / N o)	
		(reservado para el Instituto)	
	<p>podiera ocasionar a los bienes muebles o inmuebles a terceros, durante la realización de los servicios objeto de la contratación, y que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, pudiendo prolongarse hasta por doce meses siguientes a su conclusión, cuando así convenga para salvaguardar los intereses del Instituto. Tal póliza deberá ser específica para el proyecto en cuestión y/o deberán mencionar al INFONAVIT como un beneficiario preferente dentro de la póliza que tenga y que la misma contará en todo momento con el monto solicitado.</p>		
23	<p>Carta en donde manifieste la presentación de póliza de seguro de carga que ampare el traslado del material bibliohemerográfico y muebles descritos, y que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p>		
24	<p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que los vehículos que utilizará para el traslado del material bibliohemerográfico y muebles descritos, cuentan con los permisos correspondientes para realizar el servicio.</p>		
25	<p>El licitante participante deberá presentar copia fotostática legible del comprobante de domicilio de la bodega, así como, el Contrato de Arrendamiento vigente y debidamente formalizado o en su caso boleta predial si es de su propiedad.</p>		